



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) JAIME ALBERTO GIRALDO TABARES identificado con C.C. 1.007.467.000, quien se encuentra recluso en la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Palmira Valle, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-12306 y BTE 2322602026 del 27 de marzo de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Palmira Valle del Cauca - Marzo 23 del 2026.

Referencia: Derecho de petición artículo 22 Constitución política de Colombia, al tenor de los artículos 5 y 6 del código Contencioso administrativo y Ley estatutaria 1955 de 2015, ART. 14, y La Desarrollada por la H. Corte Constitucional en sentencias como: (T-266 de 2013, y T-206 de 2015).

Dirigido a: ALCALDIA Mayor De Bogota D.C.

Peticionario: Jaime Alberto Giraldo Tabares
CC No. 100 746 7000
NIT: 2.120.3418.

Recluido: Patio 5 alta seguridad?
(CPAMS- Palmira Valle).

Cordial Saludo:

Con el mayor respeto me dirijo a su honorable Despacho, Para solicitar se realice el siguiente Aviso de perdón Público Simbólico, teniendo en cuenta que soy una persona privada de la libertad, en incapacidad de pago e insolvencia económica.

Aviso:

Yo Jaime Alberto Giraldo Tabares con CC No. 100 746 7000, y T.D. privado de la Libertad por el delito de Fabricación, tráfico, porte de Armas y municiones de uso privativo de las fuerzas Armadas o Explosivos, dentro del proceso Bto No. 76111310 70012024000 24.

Hoy pido perdón público, extensivo, a todas aquellas que de alguna manera les alla podido causar daño, psicológico, mental, físico o moral, a la sociedad en general y autoridades pues Estoy Totalmente arrepentido del realice de estos hechos dañinos.

Bajo gravedad de juramento mi Compromiso de NO repetición jamás de algo así.

Autoriza la Alcaldia en cito para la publicación.

Atentamente: Jaime Alberto Giraldo Tabares
CC No. 100 746 7000.



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY DIECISEIS (16) DE ABRIL DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO

Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO